

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019

EXPEDIENTE N° 140-2018-2020/CEP-CR

DECRETO N° 025-2018-2020/CEP-CR

La Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose realizado con fecha 25 de febrero de 2019 la Tercera Sesión Extraordinaria, se puso en debate, en la orden del día, la indagación preliminar en contra de la Congresista **Yeni Vilcatoma De la Cruz**, por la denuncia de parte presentada por la señora Carmen Rosario Borda Sacha.

Que, concluido el debate y realizada la votación, se obtuvo el siguiente resultado:

A FAVOR: Ningún señor Congresista.

EN CONTRA: Congresistas Janet Emilia Sánchez Alva, Hernando Ismael Cevallos Flores, Yonhy Lescano Ancieta, María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Eloy Ricardo Narváez Soto, Milagros Emperatriz Salazar De La Torre y Freddy Fernando Sarmiento Betancourt.

Que, estando al resultado de la votación del Pleno de la Comisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 28, primer párrafo, del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, **DECLÁRESE IMPROCEDENTE, POR UNANIMIDAD**, la denuncia interpuesta por la señora Carmen Rosario Borda Sacha contra la Congresista **Yeni Vilcatoma De la Cruz**; y, **DISPÓNGASE SU ARCHIVAMIENTO**; notificándose al denunciante y al denunciado.

Lima, 25 de febrero de 2019



JANET SÁNCHEZ ALVA
Presidenta
Comisión de Ética Parlamentaria



ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Secretario
Comisión de Ética Parlamentaria